



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1190

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 21-04-2020

Fecha de emisión: 14-05-2020

Folio: 2020-1190

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2020-270142

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BERTHA BAÑUELOS GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-331-009

Propietario: VALLE ESCONDIDO DEL NORTE SA DE CV

Domicilio: CALLE VILLA DEL MAR M01 L09 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.73	124.81	73.30	COCHERA Y SUP DE PROY P.A.	8,600.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.73	124.81	73.30		491.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.73	124.81	73.30		245.73
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	84.73	124.81	73.30		860.06
TOTALES			169.46	249.62	146.60		\$ 10,197.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1899 SUSANA IVONNE RUBIO ARGUELLES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-05-2020 12:10:12

Usuario:

Dirección: null

302d02150090058d53eae8130a4c0f1a230ebb80ee7ca6ed9f021473df07fa19868f69dd9628e7a9fb8dca1b39d276